



DECRETO EXENTO N° 608
RETIRO, 07 FEB 2018
VISTOS:

Municipal año 2018.

2°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

3°.- Certificado N° 58 de fecha 25 de ENERO del 2018 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de servicio de "Evaluación, elaboración y desarrollo de Proyectos Sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro" específicamente desarrollo de proyectos especialidades sanitarias y eléctricas para proyectos que se postulan a financiamiento SERVIU al Sr. Domingo Bustamante Albornoz.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar los servicios de "Evaluación, elaboración y desarrollo de Proyectos Sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro" específicamente desarrollo de proyectos especialidades sanitarias y eléctricas para proyectos que se postulan a financiamiento SERVIU al Sr. Domingo Bustamante Albornoz.

2.- La contratación de los servicios son inferior a las 1.000 UTM.

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión N° 42 Ordinaria Pública, celebrada el día 25 de Enero del 2018, de acuerdo a Certificado N°58 de fecha 25 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Sr. Domingo Bustamante Albornoz, Constructor Civil a la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE, por trato directo los servicios** de "Evaluación, Elaboración y Desarrollo de Proyectos Sociales de Soluciones Habitacionales comuna de Retiro" específicamente desarrollo de proyectos especialidades sanitarias y eléctricas para proyectos que se postulan a financiamiento SERVIU al Constructor Civil, Sr. Domingo Bustamante Albornoz, Rut 11.769.191-8, por la suma de \$4.900.000, pagaderos en 7 cuotas de \$700.000, impuesto incluido, desde el mes de febrero al mes de agosto del 2018.

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos de la mencionada será la Dirección De Desarrollo Comunitario quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales, previa presentación del informe de gestión.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.002.004 " por la suma de \$ 4.900.000 (Cuatro millones novecientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IRENE NORAMBUENA URRUTIA
ENCARGADA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - SECMUN